



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-27511489-GDEBA-DCMGGP - Adquisición resmas A4 y oficio - Ministerio de Gobierno.

VISTO el expediente N° EX-2021-27511489-GDEBA-DCMGGP, por el cual se gestiona la adquisición de resmas de papel Oficio dos mil quinientas (2.500) y tamaño A4 un mil (1.000), mediante el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires, Portal (PBAC), conforme al Catálogo del Convenio Marco 58-6-CM21 “Adquisición, provisión y distribución de papel obra, ilustrativo y cartulina 2021-2022”, Licitación Pública 58-0237-LPU21, mediante expediente N° EX-2021-14359528-GDEBA-MECGP, y

CONSIDERANDO:

Que a órdenes N° 3 y 9 la Dirección de Compras y Contrataciones solicita la adquisición de insumos mencionados en el Visto;

Que a orden N° 10 esta Dirección General de Administración presta conformidad y autoriza la continuidad del trámite;

Que a orden N° 11 se aduna la Solicitud de Compra PBAC N° 211-1311-SC21, GEDO: IF-2021-27532432-GDEBA-DCYCMGGP; y a orden N° 12, se agrega la imputación presupuestaria correspondiente, GEDO: DOCFI-2021-27536304-GDEBA-DCYCMGGP;

Que la contratación propiciada se realizará con la firma “Formato Sociedad Anónima” y la firma “Cudugnello Lucas Sebastián”, por resultar sus ofertas las más convenientes a las necesidades de esta Jurisdicción;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 2º y por el Anexo II del Decreto Reglamentario N° 59/19, reemplazado por el Anexo Único del Decreto N° 605/2020;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DISPONE

ARTÍCULO 1°. Autorizar la adquisición mediante el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires, Portal (PBAC) de resmas de papel oficio dos mil quinientas (2.500) con la firma "Formato Sociedad Anónima" por la suma de pesos un millón cuatrocientos sesenta mil ochocientos veinticinco (\$1.460.825,00) y tamaño A4 un mil (1.000) con la firma "Cudugnello Lucas Sebastián", por la suma de pesos seiscientos sesenta y siete mil setecientos ochenta (\$667.780,00), haciendo un total de pesos dos millones ciento veintiocho mil seiscientos cinco (\$ 2.128.605), conforme a lo previsto por el Convenio Marco 58-6-CM21.

ARTICULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en artículo 1° será atendido con cargo a las partidas presupuestarias, detallado mediante GEDO: DOCFI-2021-27536304-GDEBA-DCYCMGGP, Presupuesto General Ejercicio 2021 Ley N° 15.225 para la Solicitud de Compra (PBAC) 211-1311-SC21.

ARTÍCULO 3°. Autorizar la emisión de la Orden de Compra pertinente, a favor de las firmas citadas en el artículo 1°, por el monto indicado a través del Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC).

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y a los contratistas. Incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.